



TARTAGAL, 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 554 – SRT – 2015

EXPTE N°: 20.562 / 2015

**VISTO:**

Las Actas de Exámenes, Actas de Promoción, Fichas de Ingreso y Actualizaciones de Inscripción correspondientes al alumno SOTO, Marco Antonio, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 8692) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 7194) y;

**CONSIDERANDO:**

Que en actas de promoción y en actas de exámenes se transcribe en forma errónea el nombre del alumno SOTO, Marco Antonio como: SOTO, Marcos Antonio.  
Que dicho error se produce debido a que el alumno en su ficha de ingreso correspondiente a la Tecnicatura transcribe su nombre como Marco Antonio SOTO.  
Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Marco Antonio SOTO.  
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO** que el Apellido y Nombre correcto del alumno en toda su documentación, actas de promoción y actas de exámenes es: SOTO, Marco Antonio, DNI N°: 36.306.664.

**ARTICULO 2°: ACLARAR**, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso del interesado.

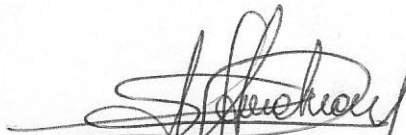
**ARTICULO 3°: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFICAR**, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.